



INFORME DE LA NECESIDAD DE UN SERVICIO POSTAL DE CORREO ORDINARIO PARA EL INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL.

Como consecuencia de los servicios prestados por el Instituto Murciano de Acción Social en el cual es necesaria la comunicación constante con los usuarios de los mismos, generando un gran número de cartas que precisan un tratamiento eficaz y normalizado. Por ello que se hace conveniente y necesaria la contratación de un servicio postal de correo ordinario local e interurbano.

Documento firmado electrónicamente al dorso

Jefe de Sección de Asuntos Generales y Documentación

Fdo.: Pedro José Abenza Villa

10/04/2019 11:59:30

ABENZA VILLA, PEDRO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6439673a-5b77-d66f-422e-005056946280

